CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 09:29:01
Recibo No. AA25734213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257342139F347

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORTOPEDICOS SAENZ SAS
Nit: 901.916.260-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03920662
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 78 B No. 38 C 41 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tata235913@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103201863
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 78 B No. 38 C 41 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: tata235913@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103201863
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 09:29:01
Recibo No. AA25734213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257342139F347

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2025, con el No. 03207127 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ORTOPEDICOS SAENZ SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2026.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el comercio al menor y detal de todo tipo de mercancías, así como comercialización de todo tipo de productos, mercancías, enseres y servicios, podrá realizar fusiones, uniones temporales, consorcios, así mismo podrán desarrollar y vender franquicias contratar con entidades estatales directamente, licitaciones públicas y privadas. Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, cualquier actividad relacionada con economía digital, economía naranja, desarrollo de tecnologías, cualquier actividad conexa o relacionada con tecnología, desarrollo, venta o comercialización, distribución de software y licencias de software. Podrá realizar transacciones o negociaciones con fiducias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 09:29:01
Recibo No. AA25734213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257342139F347

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, el representante legal, tendrán las siguientes funciones: v Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. V Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía. v Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. Realizar pagos a proveedores y empleados por los servicios prestados. V Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; V Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. v Presentar a corte del treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el informe de gestión, los estados financieros, el proyecto de distribución de utilidades, para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria, el represéntate legal suplente no tendrá esta facultad. V Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas, los presentes estatutos y la Ley. Le

está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad y su suplente deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Artículo 28°. Facultades del representante legal suplente. - En los casos en que el representante legal principal se encuentre ausente temporalmente por cualquier motivo, el representante legal suplente se encuentra facultado para realizar las siguientes actuaciones a nombre de ORTOPÉDICOS SÁENZ SAS: Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; mientras se reintegra el representante legal principal. V Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, para lo cual debe contar con la bajo autorización escrita por parte del represéntate legal principal al efectuar cualquier tipo de negocio. Realizar pagos a proveedores y empleados por los servicios prestados, para lo cual debe contar con la aprobación por parte del represéntate legal principal. Rendir cuentas soportadas de su gestión, al representante legal principal y a la Asamblea General de Accionistas. V El representante legal suplente no podrá enajenar activos que pertenecen a la sociedad. En ningún momento el representante legal suplente se considerará administrador de ORTOPÉDICOS SÁENZ SAS, el representante legal suplente no podrá actuar como principal hasta que la Asamblea General de Accionistas realice formalmente la designación del cargo.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 09:29:01
Recibo No. AA25734213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257342139F347

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2025 con el No. 03207127 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edelmira Saenz Saenz	C.C. No. 23591135

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 7 de febrero de 2025, inscrito el 13 de febrero de 2025 bajo el número 03207130 del libro IX, comunica el accionista único:
Edelmira Saenz Saenz
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8692
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 13-02-2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 09:29:01
Recibo No. AA25734213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257342139F347

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4782

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4782

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de febrero de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 09:29:01
Recibo No. AA25734213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257342139F347

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO